

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 3.686/2019

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Duque, por el que se aprueba provisionalmente la tasa por precio público por la prestación del servicio del viajes y excursiones organizadas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del

servicio del viajes y excursiones organizadas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva del Duque a 16 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.